



"El cambio lo hacemos juntos"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°044-2023-MDC/A

Colcabamba, 10 de febrero de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA

VISTO:

La carta N° 001-2023-NEC. COLCABAMBA I/COORDINADOR/CVE, de fecha 24 de enero de 2023, emitido por el Coordinador del NEC Colcabamba I; Informe N° 011-2023-MDC/GM/FYRV, de fecha 25 de enero de 2023, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Titular Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, establece que el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y la máxima autoridad administrativa, de conformidad con el Artículo 43° del mismo cuerpo legal;

Que, mediante la Carta N°001-2023-NEC.COLCABAMBA I/COORDINADOR/CVE, de fecha 24 de enero de 2023, el Ing. Christian Valero Esteban coordinador del NEC Colcabamba I, solicita Nombramiento del nuevo Fiscal de NEC, para el proyecto Acceso de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales del Núcleo Ejecutor Central Colcabamba I- Distrito de Colcabamba- Provincia de Tayacaja- Huancavelica, para poder continuar con el proyecto antes mencionado.

Que, mediante Informe N°011-2023-MDC/GM/FYRV, de fecha 25 de enero de 2023, la Gerencia Municipal solicita el nombramiento del Fiscal de NEC COLCABAMBA I, mediante resolución.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Art.20, inciso (6);

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR, al Gerente de Desarrollo Económico y Rentas el CPC. PERCY IVAN LAUREANO VALDIVIESO, como fiscal del Núcleo Ejecutor Central Colcabamba- NEC Colcabamba I, para el proyecto "Acceso de Hogares Rurales con Economías de Subsistencia a Mercados Locales del Núcleo Ejecutor Central Colcabamba I, Distrito de Colcabamba- Provincia de Tayacaja- Huancavelica".

929268174

921011189



munidistritaldcolcabamba@gmail.com



Paseo Santiago Antúnez de Mayolo con Av. Centenario S/N
Colcabamba - Tayacaja – Huancavelica.



www.municolcabamba.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA

TAYACAJA HUANCAYELICA
Capital Energética del Perú

Gestión edil 2023 - 2026

"El cambio lo hacemos juntos"

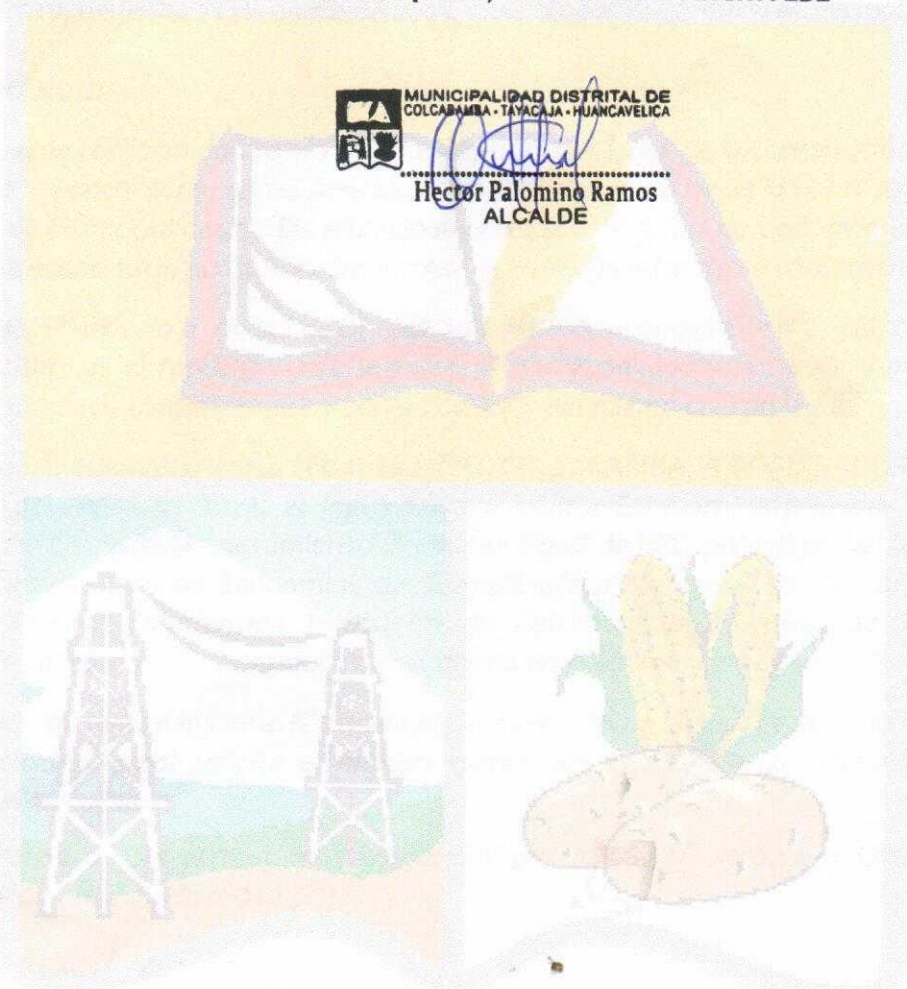
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ARTÍCULO SEGUNDO. – PONER EN CONOCIMIENTO a los interesados, a la Gerencia Municipal, a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, así como a todas las oficinas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Colcabamba.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Unidad de informática la publicación de la presente resolución a través del portal de la Municipalidad Distrital De Colcabamba.

2

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



C/c
Archivo..

📞 929268174

📱 921011189



munidistritaldecolcabamba@gmail.com



Paseo Santiago Antúnez de Mayolo con Av. Centenario S/N
Colcabamba - Tayacaja - Huancavelica.



www.municolcabamba.gob.pe